

INFORME DE GERENCIA

**A las Señoras Accionistas
FESERLIMP S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y a la Resolución 92.1.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2019.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- **1.1.-** Durante el ejercicio 2019, la administración de la empresa, informa que la compañía no ha tenido movimientos en vista que no se logró obtener los contratos esperados.
- **1.2.-** La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta. Hemos cumplido con todas las disposiciones legales, tributarias, laborales y societarias.

De acuerdo a lo planificado espero que, en el 2020, existan los ingresos proyectados, y mantener un trabajo óptimo para la empresa.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi Agradecimiento a las Señoras Accionistas al conferirme la Gerencia de la misma resaltando que como equipo de trabajo y su total apoyo seguiremos adelante en esta empresa.

Muy atentamente,



SRA. MARIUXI PLUA
Gerente General
C.I. #0920128097

Guayaquil, 13 de Marzo del 2020